

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria Urgente de 30 de enero de 2024**

**Acta: SAEMM/OG/SES/EXT/01/2024**

De conformidad con lo previsto en los artículos 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 4, 8, 21, 25 y 26 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; siendo las **dieciocho horas** del día **treinta de enero de dos mil veinticuatro** asisten para sesionar vía remota a través de videoconferencia utilizando la herramienta tecnológica Zoom, la Maestra en Juicios Orales en Materia Penal María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana (**CPC**); Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (**OSFEM**); el Doctor en Derecho Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción (**FECC**); la Licenciada en Derecho Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (**SC**); el Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México (**CJEM**); el Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (**INFOEM**), y el Maestro en Gobierno Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (**TRIJAEM**), en su carácter de integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; además de la asistencia de la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quienes se reúnen para llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria Urgente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, correspondiente al año 2024**.

En términos del artículo 12 fracción V y 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y en términos del artículo 28 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, da la bienvenida a los presentes y agradece la presencia de los integrantes de este colegiado.

Acto seguido, solicita a la Secretaria de Técnica, inicie con el desahogo del orden del día propuesto.

**1. Lista de asistencia y verificación de quorum.**

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria Urgente de 30 de enero de 2024**

**Acta: SAEMM/OG/SES/EXT/01/2024**

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, saluda a los integrantes y, procede a realizar el pase de lista; una vez realizado el mismo, informa que de conformidad con el artículo 27 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, existe el quorum legal para celebrar la presente sesión extraordinaria.

**2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

Acto seguido, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, continúa con el punto referente a la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; señalando que en vista de que fue enviado previamente, pueda omitirse su lectura.

Al respecto, los integrantes del Órgano expresaron su conformidad con el Orden del Día propuesto, por lo que una vez recabada la votación respectiva se emite el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SAEMM/OG/SES/EXT/01/II/2024**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día, en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2024.
4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los términos de los contratos de prestación de servicios por honorarios de los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, para el ejercicio 2024.

Cierre de sesión.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria Urgente de 30 de enero de 2024**

**Acta: SAEMM/OG/SES/EXT/01/2024**

**3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2024.**

En uso de la palabra, la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, expresa: Se hizo una ampliación de los conceptos o de la justificación para el ejercicio del presupuesto por partida en los capítulos 2000, 3000 y 5000.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, refiere: Puedo reconocer que se amplió la información, compartir solo con mis compañeros algunas cuestiones, lo que pude observar es que 8 partidas específicas concentran el 84% del total del gasto operativo, la 3141 servicios de telefonía, 3171 servicio de internet, 3221 arrendamiento de edificios, 3251 arrendamiento de vehículos, 3311 asesorías asociadas a convenios o acuerdos, 3391 servicios profesionales, 3581 servicio de limpieza y 3982 impuestos sobre erogaciones por remuneración, y tengo todavía algunas observaciones tales como que no fue incluida la partida de gasto 1441 seguros y fianzas, este es un concepto que siempre va a estar sujeto a la aplicación de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y no está en el primer presupuesto que nos mostraron traía un importe de \$277,568.00 (Doscientos setenta y siete mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) ya acá no aparece, entonces es importante considerarla por las adjudicaciones que se pueden hacer y se incumple alguna persona obviamente se tienen que aplicar esta Ley de Contratación, dos, se observa que existen algunas partidas específicas del gasto donde se manifiesta que los recursos fueron asignados por la Dirección General de Planeación de la Secretaría de Finanzas, yo lo que creo es que si no se van a utilizar, no se integren en el programa, porque después sería ocioso que mantuviéramos estas partidas aunque son muy pequeñas nos explicaban la sesión pasada y les cuento independientemente de los recursos asignados que pueden ser simbólicos de \$47.00 (Cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) \$34.00 (Treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y demás, yo digo si no los ocupa, pero miren se los describo, el 2441 madera y productos, 2491 materiales de construcción, 3181 servicio postal, 3231 arrendamiento de bienes informáticos, 3341 capacitación, 3711 transportación aérea, 3821 gastos de ceremonias oficiales, todo esto asciende a \$111,693.00 (Ciento once mil seiscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) entonces si ya saben que no lo van a ocupar, como para los ponen en el programa, en dado caso si este remanente después lo ocupan en alguna otra cuestión se podría someter un traspaso o alguna situación: tres, de las principales partidas de gasto a pesar de que fue integrada información adicional no se desglosa con precisión los montos individuales, me llamó mucho la atención la partida 3391 servicios profesionales por \$2,343,292.00 (Dos millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) la cual nos identifica el costo específico

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria Urgente de 30 de enero de 2024**

**Acta: SAEMM/OG/SES/EXT/01/2024**

de cada una de las contrataciones a realizar, dada la capacidad de especialización de los propios integrantes del Sistema este puede asumir las actividades que se pretenden contratar de manera externa, por ejemplo, me llamó la atención de contratar un externo para que evalúe la implementación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, aquí tengo una duda razonable y entonces el SARA no era para llevar la evaluación de esto, creo que ahí se podrían ahorrar mucho más cuestiones y hacer su presupuesto que es finito mucho más eficiente, no entiendo para qué contratar un externo si se supone que ya hay una implementación de un programa para el seguimiento de la propia Implementación de la Política Anticorrupción, se me hace ocioso el 2611, aquí destaco la importancia de hacer congruencia con lo que tenemos planeado hacer durante el año nuestra planeación, nuestra programación de dónde queremos llegar y que sea congruente con esto, no me lo parece que sea esta presentación, cuatro, la 2111 son combustibles, lubricantes y aditivos por un costo de \$546,167.00 (Quinientos cuarenta y seis mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) en la calendarización no se observa que en el mes de diciembre una disminución del gasto cuando son nuestras mayores vacaciones, el personal se va 15 días y se va en la 2611, pago de combustible, pero vean aquí que invariablemente va 45 y 45 y siempre es lo mismo y en diciembre 41, me llama la atención, sí casi nos vamos 15 días de vacaciones, y que se consuma lo mismo que todos los meses subsecuentes, no me cuadra, todo el mundo tendría que hacer un ajuste o incluso en algunas de Julio por lo mismo de que hay una semana de vacaciones, en abril también, entonces ahí es cuando yo discrepo de lo que se nos está presentando, 3131 servicio de agua, también dice es la 3131 en la calendarización dice que en los meses de octubre noviembre y de diciembre no se calendarizó nada, entonces la pregunta es no va a haber consumo de agua, no se va a pagar el agua, como por qué 3 meses sin presupuesto para este asunto, 3141 telefonía convencional y dice uno de los servicios de conectividad entre diferentes inmuebles, yo quiero preguntar si tiene otros inmuebles el Sistema o es el único inmueble que tiene, porque con quién nos quisiéramos comunicar o cómo está esto, esa es una duda razonable que tengo y donde también hacen referencia a un servicio de líneas analógicas, servicios troncales digitales, en la calendarización se observa una tendencia de gasto mensual de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y en abril se dispara a \$425,244.00 (Cuatrocientos veinticinco mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) ahí sí nos fuimos como al 80% más de lo que se venía haciendo, entonces ese es otro dato que a mí me pareció un tanto incongruente, lo mismo en la 3171 que también se dispara en abril a \$208,000.00 (Doscientos ocho mil pesos 00/100 M.N.) cuando venía con alguna cuestión de cuarenta y tantos mil pesos de repente, viene una con un monto en noviembre mucho mayor que quiero saber cuál es la experiencia de por qué en esa ocasión nos llega tanto y luego de con respecto a la 3251 de arrendamiento de vehículos, en promedio en relación a las 15 unidades existentes yo hice una lógica de división igual que es por vehículo cuesta alrededor de \$17,000.00 (Diecisiete mil pesos

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria Urgente de 30 de enero de 2024**

**Acta: SAEMM/OG/SES/EXT/01/2024**

00/100 M.N.) yo quisiera saber si son los mismos vehículos o hay uno que gasta más o menos, pero por qué siempre es el mismo monto, eso me llama la atención y luego nuevamente en 3311 en las asesorías asociadas a convenios y acuerdos la calendarización, tampoco está prevista con el pago de diciembre de algún integrante del CPC o de ninguno, entonces ahí me llama la atención si no se les va a pagar en diciembre o cómo está el asunto, pero que debería de haber una congruencia y también opino que en dado caso podríamos explorar la posibilidad de que ya sea como Comité Coordinador o como Órgano de Gobierno enviemos una misiva a la Comisión de Selección, para que en tiempo nombre a la persona que va a ser el relevo de manera oportuna, pero tampoco podríamos estar en este vericuetto de que un mes se dejara sin cubrir esta contraprestación, y como sugerencia no se identifica dentro de los conceptos de bienes y servicios consolidados si estos ya fueron adjudicados o se encuentran en proceso de contratación, aquellos que ya fueron adjudicados ya no deberían estar integrados en el propio programa anual y la otra, si ha cambiado la circunstancia y ya el sistema no ve esta medida o pudiera tener alguna otra alternativa y creo que también el deber de cuidado en el servicio público, es que también se diga, entonces hay que documentar todo, yo le pedí a la Secretaria Técnica, que nos hiciera favor de documentar esas incidencias y no tuve retroalimentación, lo dije en la sesión, dos, se solicita que se realice un análisis de aquellos servicios que de acuerdo con las necesidades del organismo la temporalidad y su presupuesto se realiza su proceso de contratación por separado a los realizados por la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la Oficialía Mayor y tres, se solicita se integre la información más a detalle de las principales partidas de gasto a fin de conocer el gasto individualizado de cada una de ellas.

El Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, expresa: Tendría solamente una observación a este punto del orden del día que es el de la Aprobación, Presentación y Discusión del Programa Anual de Adquisiciones y es algo que pregunté en la vez anterior que tenía la partida 3391 que mencionó también la Auditora, servicios profesionales en dos temas, primero saber cómo se va a distribuir como también la Auditora preguntaba el gasto entre los cuatro conceptos que vienen aquí, contratación del servicio de auditoría externa, ejecución de estudio de percepción empresarial sobre corrupción, creo que algunos de estos estudios podrían omitirse o podrían hacerse desde la propia Secretaría Técnica, porque están en las atribuciones de la Secretaría Técnica siendo del artículo 35 de la Ley, varias formas de evaluar y mantener el control del trabajo administrativo de la Secretaria de la fracción novena del artículo 35 dice que tendría que establecer un sistema de control necesarios para alcanzar las metas u objetivos, presentar al Órgano de Gobierno el informe del desempeño de las actividades del Organismo incluidos los de ejercicios presupuestales, eso es un poco también



**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria Urgente de 30 de enero de 2024**

**Acta: SAEMM/OG/SES/EXT/01/2024**

evaluación o establecer los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y la eficacia con que se desempeñe la Secretaría Ejecutiva y presentarla al Órgano de Gobierno por lo menos dos veces al año la evaluación de la gestión correspondiente, que también las políticas gubernamentales actuales tienden a motivarnos a que ya no haya en lo posible contratación externa, sino apelar a la personal con que disponemos nosotros para hacer los trabajos, entonces son cuatro rubros y son \$2,343,292.00 (Dos millones trecientos cuarenta y tres mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) yo pediría muy concretamente que se aclare esto, cómo se van a aplicar y segundo que no se gaste en abril, lo señalaba, porque la programación dice que en abril se gastan \$1,015,518.00 (Un millón quince mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) sino que haya una revisión de todo el Órgano de Gobierno acerca de la mejor forma de distribuir el gasto a lo largo del año dado que hay cambio en la Secretaría Técnica, solamente tendría esta observación, me preocupa también que se pudiera establecer el mecanismo por el cual vamos a dar respuesta hoy mismo a todas las inquietudes que hagan los integrantes de este Órgano de Gobierno para poder aprobar, porque también tengo claro que si no aprobamos el Programa Anual de Adquisiciones se puede también detener el funcionamiento de la propia Secretaría y del Sistema Anticorrupción, entonces si tienen pensado Secretaria cómo contestar y cómo mejorar la redacción en los puntos que ha citado la Auditora y ahora yo he comentado una sola partida para poder aclarar y en lo posible aprobarlo hoy si es que esto se hace necesario.

El Maestro en Derecho Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, menciona: Mi intervención era con la finalidad como de moción de orden, daba por hecho que estaban saldadas observaciones que hoy nuevamente se repiten para efecto de entrar ya a una discusión más puntual, pero realizadas esas observaciones espero a lo que determine la mayoría.

El Maestro Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, comenta: Sumarme a las observaciones que señala la Doctora Carrillo Martínez, creo que como ente fiscalizador experto y la silla más experta que nosotros en fiscalizar este tipo de temas, tenemos que darle entrada a subsanar esas inconsistencias, quisiera sugerir lo mismo que dicen mis compañeros anteriormente que se preparará quizá un documento en donde se subsanen o se expliquen ese tipo de inconsistencias, yo me quiero sumar también a que entre más transparente sea el documento mejor va a ser para todos nosotros.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, expresa: Secretaria Técnica, cedo

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria Urgente de 30 de enero de 2024**

**Acta: SAEMM/OG/SES/EXT/01/2024**

el uso de la voz para la explicación de estas observaciones que nos han hecho saber los integrantes de este Colegiado.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, señala: Voy a tratar de dar cuenta de las dudas algunas comentadas por la Doctora Miroslava, la partida 1441 de seguros y fianzas, comenta que no está dentro del programa de adquisiciones, en ese sentido comentarle que esta partida 1441, es del capítulo 1000, por tanto no está considerada dentro del programa de adquisiciones, se maneja directamente dentro de la Oficialía Mayor, por eso es que no está dentro de la propuesta de Programa Anual de Adquisiciones; con respecto a aquellas partidas que comenta la Doctora que no se identifica si ya fueron adjudicados algunos procesos adquisitivos, mencionar que no se puede abrir ningún proceso adquisitivo en tanto no se tenga el programa de adquisiciones aprobado, si este programa no es aprobado, no se puede subir a la Dirección General de Recursos Materiales y no se puede ejercer el recurso, en ese sentido ningún proceso adquisitivo se ha iniciado; por otro lado, comentaban sobre el análisis de servicios para verificar si se puede contratar independientemente a los contratos consolidados con la Secretaría de Finanzas, es decir gasolina, telefonía, internet, contratación de vehículo, dichas partidas son consolidadas con el contrato marco de la Secretaría de Finanzas, así siempre se ha manejado, siempre se ha tenido esa contratación, los procesos adquisitivos correspondientes a esas contrataciones se hacen directamente en la Dirección General de Recursos Materiales, nosotros no intervenimos.

La pregunta específica a hacer el análisis respecto de si se puede hacer la contratación independiente, pudiéramos hacer dicho análisis, sin embargo, la ventaja de hacer estas contrataciones es que los costos disminuyen en un contrato consolidado y la instrucción de la Dirección General de Recursos Materiales desde el ejercicio del recurso siempre ha sido el proceso consolidado en estas partidas.

Con relación a las partidas que fueron asignadas por la Dirección General de Planeación de la Secretaría de Finanzas, estas partidas, la 2441, la 2491, la 3181, 3391, 3711 aquellas que tienen dentro de su carpeta que fueron asignadas, si bien es cierto son partidas que no vamos a ocupar, también es cierto que no estamos en posibilidades en este momento de poder hacer una cancelación o un traspaso, no las vamos a ocupar en la partida asignada, lo más conveniente es dejarla y presentar ya una vez aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, la propuesta de traspaso a alguna partida en la que se requiriera suficiencia, sin embargo, al día de hoy tampoco registramos partidas que requieran suficiencia, en ese sentido se quedan así o no solicitamos el ejercicio de ese recurso.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria Urgente de 30 de enero de 2024**

**Acta: SAEMM/OG/SES/EXT/01/2024**

La partida 3391 no pusimos la distribución de ese costo, porque no lo tenemos, así como las cotizaciones, es una planeación lo que estamos haciendo con el recurso que se nos asignó esa partida de poderlo hacer y también no tenemos ningún problema que nos autorice el ejercicio de este recurso, nos acercamos a la Secretaría de Finanzas intentando poder hacer la redistribución, no solo en esta partida, sino en la partida de servicios profesionales por honorarios para poder hacer la distribución, sin embargo se tendrá que hacer por escrito y pudiera estar haciendo la distribución o redistribución del recurso, no necesariamente como está programado, de la justificación en esta partida, son los estudios que se requieran, si bien es cierto hay muchos de los estudios que se realizan dentro de la Secretaría, esta evaluación de la Implementación de la Política no es una evaluación a la implementación, es una evaluación externa para no ser juez y parte dentro del Programa de Implementación, sin embargo es una propuesta, no tenemos ninguna cotización, no tenemos ninguna planeación ni distribución del recurso, si este Órgano de Gobierno considera que el recurso no debe de ser asignado a esta partida de manera individual y voy a comentar algo, que no sé si me lo acepte Recursos Materiales, pero de manera individual esta partida que ha causado tanta polémica pudiera también salir del Programa Anual de Adquisiciones y al no estar dentro del Programa Anual de Adquisiciones, no se permitiría el ejercicio del recurso aprobada en presupuesto y no aprobada por Órgano de Gobierno.

La parte de gasolina que efectivamente en los meses donde hay periodos vacacionales no hay una disminución, la Dirección General de Recursos Materiales pide que la hagamos así, porque para ellos en automático es un ahorro, es decir, no dan la opción de poner el sobrante en otro mes para que se refleje el ahorro de naturaleza o de entrada en el presupuesto, porque para dicha Dirección ya es un ahorro en los meses de periodos vacacionales hablando de marzo o abril en Semana Santa, en lo respecta al periodo Julio y diciembre, la norma y las disposiciones de distribución del gasto y de austeridad, únicamente liberan la mitad del recurso en términos del contrato, sin embargo, seguimos la instrucción de Recursos Materiales de asignar así, al igual que la distribución de las asesorías asociadas a convenio, en donde diciembre no tiene asignado, es una distribución que inicialmente se hizo, no tenemos a este momento monto asignado por contrato por tanto se hizo una programación y se distribuyó el recurso hasta el mes de noviembre, una vez que se tenga un monto asignado por contrato podríamos estar en condiciones para el mes de diciembre asignando recursos con los ahorros presupuestales de los demás meses.

El servicio de agua que no está presupuestado en octubre, noviembre y diciembre, es exactamente lo mismo el poder tener una distribución, no es que no se vaya a ejercer recurso, es que con el paso del ejercicio o del año pudiéramos estar generando ahorros para estar dando suficiencias, comentar a este Órgano de Gobierno que no se asignan



**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria Urgente de 30 de enero de 2024**

**Acta: SAEMM/OG/SES/EXT/01/2024**

hasta en tanto no sean aprobadas por ustedes, recordemos que el año pasado todas las suficiencias algún a partidas extraordinarias a las que originalmente fueron presupuestadas, se presentaron con ustedes y todas las gestiones que necesitaban alguna autorización por parte de la Secretaría de Finanzas se hizo con la solicitud de ustedes para poder hacer la gestión; con respecto al arrendamiento de vehículos que también es una programación con el mismo monto, en efecto son vehículos que son contratados en Recursos Materiales, son el mismo monto por vehículo en todas las 15 unidades que se tienen en la Secretaría, en la parte de los inmuebles es la única oficina, es la red que se tiene para el edificio, es contratado por la Dirección General de Recursos Materiales.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta: No puedo más que estar en shock, esta cuestión que nos acabas de comentar Secretaria Técnica, de cómo no tenemos cotizaciones, sí justo por eso es la planeación y la programación, para eso es un anteproyecto de presupuesto, porque si yo no sé hacia dónde voy a llegar o qué objeto tengo, a ver yo arme mi programa, dependo sin duda de ustedes saben de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, pero claro que yo le digo que cursos quiero, cuando los quiero, quiénes el ponente, cuánto cobra por hora, por todo, para poder hacer justo una proyección, sino cómo hacemos un presupuesto, si no sé a cuánto ascienden los gastos y no sé todavía a quién voy a contratar, pudiera ser que en el que en el momento cuando se haga obviamente un estudio de mercado, que estamos obligados a hacer estudios de mercado para la construcción de este programa, entonces no me digan a mí me suena absurdo que no sabemos ni a quién vamos a contratar ni cuánto nos cuesta, entonces por qué le pusieron \$2,343,292.00 (Dos millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) entonces a mí esto, no bueno estoy en shock, jamás lo había escuchado que me dijo mi institución que no había hecho una programación, la programación claro es previa, no se hace en el momento y nos hace en enero, desde octubre nos están invitando por Ley que nosotros presentemos nuestro anteproyecto de presupuesto, para qué, para saber si la circunstancia ha cambiado, si yo ya compré 15 vehículos, un ejemplo, como para qué quiero más con eso salgo, no salgo y entonces lo que ahora voy a proyectar es el mantenimiento y cuestiones de estas que hasta donde entiendo la circunstancia tal vez también, justo por estas reglas de austeridad que el propio Ejecutivo ha mencionado públicamente que va a adaptar, entonces una cosa es que nos podamos adaptar, pero la otra es que nos tengamos idea a cuánto ascienden los montos.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, señala: Creo que no me expliqué por completo, no tengo el proceso para asignar, tengo un presupuesto base,

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria Urgente de 30 de enero de 2024**

**Acta: SAEMM/OG/SES/EXT/01/2024**

pero las especificaciones del proceso adquisitivo, no tenemos el expediente armado, tenemos una pre-cotización o una idea del costo el monto estimado y al momento que se contraten en esta partida se deberá es solicitar la anuencia a la Oficialía Mayor, ellos dictaminan la posibilidad de contratar ese estudio, una vez que se tiene esa viabilidad previa a esa va una autorización específica de Órgano de Gobierno, reitero, no tengo el expediente, tengo información previa relativo a este tipo de estudios, no el expediente o el procedimiento.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta: La duda razonable que tanto ha tenido el Doctor Martínez, como su servidora es un tema, me llama muchísimo la atención si nos puedes dar en este momento cuanto es la inversión que tienen proyectada para la ejecución del estudio de percepción empresarial sobre corrupción en el Estado de México y cómo la han hecho en otros años, yo digo a qué nos ha llevado, que lo que nosotros nos debemos de preguntar justo cuando se hacen este tipo de inversiones, es nos ha mejorado como institución, de plano no nos ha servido o sea no pasa nada, sino nos ha servido como para que la invierte otro año o sea para eso sirve justo planear, porque no es de bruces hacer siempre lo mismo, hay que hacer con menos cosas diferentes, pero sí no nos va a aportar nada digo otro sobre la corrupción, la percepción de la corrupción, si ya tenemos nuestra política anticorrupción, porque no mejor nos enfocamos en cómo la vamos a aplicar, tenemos todavía mil pendientes más que otro estudio sobre la percepción, esto ya se hizo con expertos, hubo estudiosos haciendo y creando, construyendo la política anticorrupción, esto desde mi punto de vista se me hace ocioso, hay despachos externos para elaboración del programa anual de evaluación o sea vamos a contratar uno externo, por eso digo que no corrimos otro sistema, ustedes nos comentaron que ya habían tenido un sistema interno que lo están corriendo para justo hacer la evaluación, todavía contratar uno externo, se contrata siempre y cuando los de adentro no lo puedan hacer y entonces por eso es la justificación, la falta de justificación en este programa respecto a esto rubros.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, refiere: Este programa anual de evaluación, quiero ser muy precisa, lo hacemos por instrucción de la Dirección General de Evaluación, es una instrucción que en términos de lineamiento general de evaluación y programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México, ellos emiten un listado anual de cuáles son los Organismos que tienen que presentar programa anual de evaluación y el año pasado fuimos sujetos a ese programa, , quién es el responsable de hacer la evaluación de acuerdo a la norma es la propia Dirección General de Evaluación, al momento que nosotros solicitamos o por lo menos así fue, al momento en que solicitamos la evaluación, a la Dirección General de Evaluación

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria Urgente de 30 de enero de 2024**

**Acta: SAEMM/OG/SES/EXT/01/2024**

nos dictaminan el que tenemos que hacer la contratación de un despacho externo, específicamente de la elaboración del Programa Anual de Evaluación PAE.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta: Otra muy importante, todo esto deberíamos de tener una visión mucho más periférica, estamos en el umbral de alrededor de dos meses de la presentación formal de un Plan de Desarrollo Estatal que sin duda nos puede dar un vuelco en muchas de las proyecciones que teníamos, para eso son las reconstrucciones de manera oportuna y la otra también no perdamos de vista que es una administración diferente, la administración tal vez pasada venía con esta cuestión de la Dirección de Planeación, pero no tenemos la certeza que en esa no lo aspiran salvo que ya haya algún comunicado de la propia Dirección General de Planeación que se salió de nuevo el Sistema sorteado o sea esto es un hecho futuro, no sabemos si para este va a ser la misma condición, entonces por eso la duda en el aspecto de que sí se requiere reconozco se hizo más, sin duda, en algunas yo ya lo comenté en términos generales se nos hizo referencia a que la propia Dirección General de Recursos Materiales hoy dependiente de la Secretaría tiene cargados algunos servicios y necesidades, pero creo que el deber de servicio del propio ente ejecutor del gasto tiene que decir qué necesita o qué no, porque si no lo necesitamos para que, nuestro presupuesto es finito como para andarlo este hoy, todavía se queda muy corto con una justificación, lo que debemos de tener de alguna manera nada más presente es una cuestión de cómo nosotros como ente ejecutor del gasto verdaderamente podemos evaluar que nos ha funcionado y que no, no es nada más retirar, no sé tal vez nos quedamos muy altos con lo de internet, no lo sé, pero habrá que haber unas condiciones aquí, cuando en una de las descripciones nos compartieron que hay que tener en la 3441 contar con un servicio de conectividad entre diferentes inmuebles, yo lo primero que pensé es que otros inmuebles tiene, me acaban de decir que solo es uno y entonces este valdría la pena la inversión sí o no, hay que decirlo y hay que programar y la otra es yo escuché que no finanzas así me lo manda que aunque hayan dicho en el oficio que fue de manera conjunta, yo insisto, en que dejamos por escrito que esto no nos funciona, no nos sirve de todas maneras yo creo que sí tendríamos la posibilidad de compartir, insisto, hay que privilegiar este acercamiento y este esté entendimiento con la Secretaría competente para verdaderamente ordenarnos, esto es la obligación que tenemos como servidores públicos, como titulares de una instancia que ejecuta gasto, sí le tengo que dejar clara a la Secretaría que como me lo signó no me sirve o se pueden hacer adecuaciones y tienen tiempo para eso, entonces esa es la sugerencia que lo hagan y lo documentan de manera detallada y nos informen con toda oportunidad, gracias Presidenta.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, menciona: A efecto de poder

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria Urgente de 30 de enero de 2024**

**Acta: SAEMM/OG/SES/EXT/01/2024**

ampliar la información propongo a este Órgano de Gobierno que esta partida, la duda subsiste en cuanto a montos de los contratos, pero esta partida en donde existe esa duda es la 3391, se excluirá de este programa hasta en tanto no se tenga la certeza o la programación o el soporte de la ejecución de ese recurso en su caso y que se excluya la 3391; estos indicadores o estos estudios de propuestas de evaluación tanto de percepción empresarial, como la percepción de servidores públicos son estudios que se necesitan para fortalecer los indicadores de Política Estatal Anticorrupción, entonces en el momento tal vez que se pueda tener un resultado de política, estos son necesarios, la temporalidad estamos estimando poder presentar la primera evaluación al primer corte de implementación para estar en condiciones de hacer la contratación, sin embargo, tampoco es que vamos viendo qué pasa con el programa de implementación, no veo el que pueda ser como algún impedimento sacar la partida y hacer la propuesta en cuando se tenga el análisis y solicitar recursos materiales, la inclusión en cuanto se tenga esta parte, sin embargo, sobre las otras partidas, éstas son de gastos de operación que vienen ya caminando y se tienen que cumplir de una u otra forma con independencia de que se ratifiquen los montos en el contrato anual de Gobierno del Estado, ya que los montos que se presupuestaron son en términos del monto del ejercicio fiscal previo, si bien es cierto viene una política distinta en caso de considerar montos a la baja se estará registrando como un ahorro presupuestal.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, comenta: Tomamos en cuenta todas las manifestaciones, necesitamos una programación, una proyección anual en el presupuesto, ya lo tenemos dentro del programa de trabajo y con estas adecuaciones si no hubiera ningún otro comentario se retira este.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, menciona: Es la partida 3391 sería la única cuenta que saldría de esta propuesta de Programa Anual de Adquisiciones y hacer una programación o reprogramación si es que lo permite Finanzas, para poder hacer esta calendarización.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, refiere: Contratación de servicio Auditoría Externa, se retira del programa, pasaríamos a la votación del programa con todas estas manifestaciones que han hecho saber los integrantes del Órgano de Gobierno.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria Urgente de 30 de enero de 2024**

**Acta: SAEMM/OG/SES/EXT/01/2024**

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, indica: Excluyendo la partida aquí comentada, solicitaría a los integrantes de este Órgano de Gobierno expresar de manera nominal el sentido de su voto respecto a la Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2024:

Dra. Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en contra; Dr. Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a favor; Lic. Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, a favor, con los comentarios vertidos en esta sesión por favor; Mtro. Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, a favor, con todos los comentarios que se han señalado; Dr. en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, estoy a favor entendiendo que explicó como hemos visto en la Ley, también a pesar de que hay dudas o comentarios sobre partidas, aún tiene este Órgano de Gobierno posibilidad posterior a esta aprobación en las revisiones y aprobaciones previas de cada partida del ejercicio a lo largo del año de intervenir para poder opinar o para poder detener incluso un procedimiento en caso de que tenga dudas, entonces no es la única o la última oportunidad de poder participar en ellos, por eso voto a favor con las observaciones; Mtro. Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en contra y hay una cuestión, la partida 3311 vamos a votar todavía el tema de la contratación, no la de los honorarios de los 5 integrantes del CPC y depende de cómo vamos a votar con posterioridad a los integrantes esa partida se vería afectada de todos modos, entonces aprobar en lo general y luego en lo particular algo de los honorarios que se van a discutir en el siguiente punto del orden del día, no me hace sentido por eso mi voto es en contra.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, señala: Aprobar el ejercicio del recurso en la partida para la contratación de los CPC con los montos ahí establecidos, es para asignar el presupuesto autorizado por Legislatura, si ese presupuesto se ve disminuido en la cantidad o porcentaje de ustedes así aprueben en términos de los contratos, esa partida en caso de que haya diferencias que se puedan considerar ahorro, así será considerado y reintegrado a Finanzas de Gobierno del Estado como un ahorro presupuestal y por último preguntar a la Mtra. María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, el sentido de su voto.



**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria Urgente de 30 de enero de 2024**

**Acta: SAEMM/OG/SES/EXT/01/2024**

Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana: A favor con las manifestaciones vertidas por los integrantes de este Órgano de Gobierno en esta sesión.

Acto seguido la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, informa que con fundamento en los artículos 20 y 29 fracción II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismo Auxiliares, así como para el 8 y 9 de su reglamento y 29 de la Ley del Sistema Anticorrupción se aprueba por mayoría de votos.

**Acuerdo SAEMM/OG/SES/EXT/01/II/2024**

Con fundamento en los artículos 20 y 29 fracción II de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, 19 fracción III de su Reglamento, 9, 10, 11 y 16 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 8 y 9 de su Reglamento, 29 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y artículo 35 del Decreto Número 226 por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2024; se aprueba por mayoría de votos el **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2024** por los integrantes del Órgano de Gobierno para su aplicación y ejercicio, con las adecuaciones manifestadas.

**4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los términos de los contratos de prestación de servicios por honorarios de los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, para el ejercicio 2024.**

En uso de la palabra, la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, menciona: En su carpeta, viene la propuesta, por cuanto hace al comentario recibido por el Doctor José Martínez Vilchis, respecto de la cláusula relativa a la rescisión de contratos celebrados, se hizo una adecuación donde se manifiesta que el contrato podrá ser rescindido por la Secretaría, y en su caso, someterse a las autoridades competentes, en caso, de que pudiera determinarse alguna terminación anticipada o alguna intención de dar por terminado el contrato por alguna de las partes.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria Urgente de 30 de enero de 2024**

**Acta: SAEMM/OG/SES/EXT/01/2024**

Por otro lado, en cuanto a la propuesta económica, de acuerdo a las instrucciones de la Presidenta, la propuesta económica es con una disminución del 15%, respecto de la percepción y de los términos contratados en el ejercicio 2023.

El presupuesto, para el ejercicio 2024 es de \$9,954,352.00 (Nueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil, trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) con esta propuesta se estaría requiriendo el presupuesto para este ejercicio por \$9,420,000.00 (Nueve millones cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) con un ahorro de \$534,344.95 (Quinientos treinta y cuatro mil, trescientos cuarenta y cuatro pesos 95/100 M.N.).

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, comenta: Llamo su atención a los integrantes de este Comité, considerar la necesidad apremiante de definir el monto que por servicios profesionales tal y como lo marca la ley del Sistema debemos percibir los integrantes del Comité, como ustedes lo saben es algo que así lo determina la Ley, hemos escuchado los puntos de vista de todos los integrantes todos son muy respetables, pero insisto en que la Ley define esta figura, así como está definida, y es una figura que solamente existe en nuestro país, así lo marca la Ley del sistema y es así como fueron definidas las contraprestaciones.

Reitero mi disposición como Comité y la de mi colegiado en apearnos a las medidas de austeridad de nuestro nuevo gobierno, también, como ya es de su conocimiento y estaría por demás estar haciendo referencia a un listado extenso de los gastos, pero que nuestra función es como prestadores de servicios y que la cantidad que nos es cubierta, que nos es asignada con esta cantidad nosotros debemos de cubrir todas y cada uno de los rubros que gastamos o que debemos de disponer para el desempeño de nuestras actividades.

Solamente hacerles referencia a que, en sesiones de este colegiado, se ha manifestado en más de una ocasión la importancia de que los Comités de Participación Ciudadana Municipales se han visto coartados para denunciar o para que se desmantelen, por así decirlo, a través de la disminución de sus contraprestaciones y que tenemos esa preocupación de que no pase eso, no suceda eso con los Comités de Participación Ciudadana Municipales.

Pediría de la manera respetuosa, que no suceda lo mismo con nuestro sistema estatal, les pido no perdamos de vista el espíritu del sistema y la importancia de la participación ciudadana y que el valor que desde el nacimiento del sistema se le da a esta participación, es de la mayor jerarquía el valor que se le da la participación ciudadana,

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria Urgente de 30 de enero de 2024**

**Acta: SAEMM/OG/SES/EXT/01/2024**

en donde lo podemos ver, estoy sentada ahorita con funcionarios públicos del más alto nivel de nuestro Estado, cosa que me honra pero también me obliga a buscar respeto de mis pares en este colegiado, y en este colegiado estamos entre pares.

La responsabilidad de todos es diversa, cada uno tiene sus responsabilidades de acuerdo a la normatividad y tiene sus funciones y su desempeño, es muy extensa y tienen a su cargo personal, tienen a su cargo cada uno de nosotros y de ustedes en específico tienen diferentes acciones y diferentes actividades que cumplir, pero en esta mesa todos tenemos la misma responsabilidad, estamos en este colegiado en donde si no tuviera el nivel de estar con ustedes, que somos pares, no estaría.

De verdad quisiera que fueran empáticos en esta situación incómoda, escucharles, debatirles y también la responsabilidad que tengo de mis compañeros de Comité que tienen necesidades en sus proyectos, necesidades propias de pago, de sus compromisos previos con el personal que ellos también contratan y solamente pedir que en esta sesión lleguemos a un punto justo, que nos permita dar con nuestras funciones, y no limitarse a votar por la propuesta que yo hago, que yo le pedí a la Secretaria Técnica hiciera, si alguno de mis pares en esta mesa, no está de acuerdo con esa propuesta, se manifiesten en alguna cantidad o porcentaje, con el propósito de que quede definido en esta sesión.

El Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, señala: Celebro la disposición del CPC, de aceptar que haya un cálculo 15% abajo, porque no es la primera vez que se disminuye las percepciones que tienen ustedes y me parece que siendo un mensaje políticamente correcto, una disminución, no es justo no estamos haciendo una revisión contextual adecuada, estamos comparándolos a ustedes con servidores públicos, que tienen otras prestaciones, y que tienen apoyo de sus áreas administrativas, para cumplir con sus tareas, los apoyos administrativos que se requieren recursos materiales, financieros ustedes no tienen nada de eso.

De todas maneras sigue siendo con la disminución un sueldo aparentemente más alto que el que tiene incluso nuestra Gobernadora del Estado, si tuviéramos que irnos hasta que ganen menos que ella, entonces bueno, van a tener que trabajar gratis, no podemos aplicarles el mismo rasero a quienes están contratados por honorarios y no tienen apoyos administrativos, como los servidores públicos normales digamos no se les puede aplicar el mismo para juzgar sus percepciones, estamos siendo injustos, deberíamos nosotros hacer una revisión más certera acerca incluso de las atribuciones que tiene la Secretaria Técnica para apoyarlos a ustedes, porque para mí sí está

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria Urgente de 30 de enero de 2024**

**Acta: SAEMM/OG/SES/EXT/01/2024**

obligada a darles apoyo a la Presidenta, como Presidenta del Comité Coordinador para eso está también la Secretaria Técnica, y estamos haciendo un mal juicio del sistema.

Pero también debe haber cambios profundos lo he dicho en la forma en que la Secretaria Técnica apoya el CPC, el CPC es la figura estelar, este conjunto de ciudadanos con el que se diseñó el modelo anticorrupción mexicano, si no nos gusta vamos a modificarlo, pero no le hagamos parches parciales o cachitos como este, para satisfacer algunas pretensiones de que se note que están ganando menos, hagamos una revisión justa y digamos por qué razón el CPC, contratado por honorarios, si no queremos que ganen esto, a la mejor entran como servidores públicos en una propuesta nueva, y entonces cumplen con sus obligaciones legales que están establecidas con toda puntualidad y gana debajo de la Gobernadora, pero ahora estamos haciendo un ajuste, solo para mandar el mensaje políticamente correcto, lo celebro porque hay que hacerlo así, como he dicho que hay que apoyar las políticas gubernamentales yo coincido también con eso aunque a veces no se hacen con justicia, como en este caso del CPC bueno, se manda el mensaje correcto, pero convoca a una revisión más exhaustiva de las tareas que tiene el CPC por Ley, de cómo apoyarlos, de cómo hacer propuestas de modificación, para que la Secretaria Técnica les pueda apoyar.

Yo ya hice, escribir un artículo, una propuesta de cambios a las atribuciones de la Secretaria Técnica, ojalá un día tengamos una discusión más amplia a este respecto.

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, manifiesta: La circunstancia como hoy, el punto como hoy se describe en el orden del día, estamos solo obligados a acatar lo que viene Presidenta, justo esto es lo que nos indica el protocolo, con respecto a las sesiones, entonces nos vamos a tener que circunscribir solo a lo que es sometido en este momento a este cuerpo colegiado, no quisiera abundar más con la circunstancia, me parece que todavía es imprudente lo que se propone, yo escucho y puedo coincidir o no, con el propio Doctor José Martínez, pero también hay obviamente le entiendo, por él haber presidido este Comité de Participación Ciudadana, y que obviamente puede haber alguna empatía con la circunstancia, pero es lo que es, nos están haciendo una, se está sometiendo a consideración y es la discusión el punto en el cual nuevamente, yo quiero decir que estoy en contra justo por los puntos que he comentado y tendría que decidir, que sin duda como la Presidenta lo explicó, es un híbrido de la propia Ley y yo lo comenté la vez pasada no imputable ni a los integrantes, ni del CPC, ni del Comité Coordinador.

Ninguno de nosotros estábamos en aquellos tiempos, y también al tener este híbrido de no considerarse servidores públicos, pero también entiendo no se les engañó, se

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria Urgente de 30 de enero de 2024**

**Acta: SAEMM/OG/SES/EXT/01/2024**

contrata a una persona, punto ahí que den rienda suelta y contraten y hagan eso ya es un tema personalísimo, pero la contratación es por una persona, si hay algún gasto diverso cada quien tendrá que asumir esa consecuencia, sí creo que incluso al someterse. Si estuviéramos en un supuesto, reconociendo a la Presidenta como servidora pública tendríamos que decir que ya no podría ni estar en la discusión de este tema o discutirlo sí, pero no votarlo, porque podría haber un conflicto de interés, por parte de ella, no estamos en ese supuesto, no lo voy a evitar, pero sí queremos, sí creo que es éticamente prudente que quien preside la sesión, en la que se determina el propio de sus percepciones, por supuesto que está ella en esta circunstancia que si fuera cualquier otro momento estaría impedido el Presidente en turno con respecto a la propia votación del asunto. Entonces, lo que comento de forma hipotética que no se materializa el conflicto de interés, pero sí podríamos estar en un supuesto ético de que se valore incluso la votación, para ella misma o dividimos por Presidente o los demás, pero sí esta es una de las cuestiones que tal vez, también pudiéramos comentar, en una cuestión de cómo perfeccionar el sistema, este es uno de esos, cómo quien preside la sesión alega y hasta nos puede compartir aquí algunas cuestiones que pudieran incluso rayar en un tráfico de influencias, para inducir su autoridad. Entonces ojo con eso, porque también ya es una duda razonable, que omití expresar desde la sesión pasada.

El Maestro Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México señala: Simplemente para reforzar mi comentario en la sesión pasada lo vuelvo a hacer de esta manera, el Tribunal desde años pasados también ha estado no muy de acuerdo en los honorarios que se plantean, desafortunadamente no podemos hacer cambios drásticos al sistema, viene de un tema nacional, es que sí es o no servidor público, no se puede, está así planteado a nivel nacional y a nivel estatal. Además no hay que perder la esencia que es un Comité de Participación Ciudadana, la Presidenta señala un punto medio, pero el punto medio no concuerda, puesto que el Estado de México sigue siendo todavía el más alto inclusive a nivel Nacional que en los otros estados, entonces y la media en el rango 3, el más abajo conforme al análisis que hizo el Tribunal, es Veracruz, por ejemplo con catorce mil pesos, ahí la media inclusive saldrían ciento veinte mil pesos, que todavía a mi juicio me parece un poco alto, puesto que las responsabilidades que tenemos nosotros como titulares en nuestra actividad sustantiva es diferente que la que tienen aquí. Yo creo que eso ha sido uno de los principales conflictos, en esencia, puesto que no hay paridad entre el Comité y los integrantes que estamos en esta silla sentados, unos somos servidores públicos y la otra parte la ciudadanía, algo está pasando porque la tendencia a nivel, este del país, es que los salarios sean congruentes como un tema de participación ciudadana, y también estoy de acuerdo en lo que comenta la Doctora Miroslava, que existiría un posible conflicto de interés con la Presidenta, no podría votar su misma propuesta de honorarios.



**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria Urgente de 30 de enero de 2024**

**Acta: SAEMM/OG/SES/EXT/01/2024**

Pero yo quiero reforzar, que también estoy en desacuerdo siguiendo con congruencia, como ha sido y como lo ha manifestado el Tribunal durante, el largo de los años, y que bueno si vamos a hacer estrictos en la votación, ahorita como comenta la Doctora tendría que votarse, solamente que estamos o no estamos de acuerdo, con la propuesta y ya.

No se comentó en el orden del día que se pusiera otro salario que llegamos a una media, ahí sería una cuestión de que, ya es duda legítima, que se proponga que se diga que no sé cómo tendría que desahogarse este punto, pero sí quería reforzar el tema en cuestión de la congruencia que ha sido el Tribunal, la congruencia que debemos tener con el país, y la línea de austeridad en el Gobierno del Estado de México.

El Maestro Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, manifiesta: Se ha escuchado con mucha atención todo lo que aquí se ha dicho, inclusive desde después de la sesión pasada me ha hecho reflexionar muchas cosas, leer y profundizar en el tema, aunado a que es sabido por todos, el que vamos, hay cierta observación especial a las dinámicas que hacemos en el gobierno, se habla de esta austeridad republicana, de la cual estoy totalmente de acuerdo.

El paradigma es y las circunstancias son diferentes, también se ha dicho y coincido en que no podemos hacer cambio mayor, se trata de un sistema nacional, está en nuestra Constitución Federal, que debemos de operarlo y debemos de hacerlo, que caminen, pero sí es el momento histórico en el que debemos de darle un cauce de mayor efectividad ciudadana. Entonces, desde ese punto de vista, dos cosas, una primera es por cuestiones de forma, por cuestiones de mayor puntualidad, hoy estaría de acuerdo en que en el contrato de nuestra querida Presidenta, posiblemente, ella está en la discusión y no lo vote para evitar algún tema como de los expuestos aquí; segundo yo ya había reflexionado un porcentaje, y para efecto de ser puntual y ya poner a la mesa una cantidad quiero hacer referencia a un 40% en espera de poder generar una discusión entre ustedes, que no se trata tampoco de decir un porcentaje más, un porcentaje menos, sino hay que sacar las cuentas. Pero con independencia de ello, lo importante es el espíritu del sistema nacional y estatal y municipal que aquí se ha resaltado, el espíritu ciudadano que se debe tener.

La Licenciada Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, comenta: Manifestar que efectivamente de todo lo que han manifestado y considerado ya en esta en esta sesión, solicitó de nueva cuenta a este Comité considerar la política de austeridad que la Gobernadora Delfina Gómez, solicita o está trabajando en este gobierno, se considere, ya que no obstante de este 15% que

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria Urgente de 30 de enero de 2024**

**Acta: SAEMM/OG/SES/EXT/01/2024**

señalan y toda esta cotización que nos hacen, también deriva que el salario pues es muy alto. Por lo tanto, ni siquiera, rebasa incluso el salario mensual que ella está percibiendo y no obstante de que ahorita efectivamente únicamente se votará la propuesta, este de mi parte no es aceptada, yo creo que ya se tomarán las medidas necesarias para que se lleven a cabo en otra sesión, y que solicito a los demás compañeros también, reconsideren esta propuesta.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, menciona: Quiero hacer una moción en el punto cuatro dice presentación discusión y en su caso aprobación de los términos de los contratos de prestación de servicios, entonces, por una parte yo aquí no veo limitado el tema de que se vote únicamente como se está haciendo la propuesta, les hice referencia de manera respetuosa y yo espero contar con su discusión en este punto, otro tema también, es que no tengo nada que me impida emitir mi voto, no hay legalmente algo que sea y como lo manifiesta la Doctora Carrillo Martínez, también de manera respetuosa, le comento que no siento esté fuera de un tema ético, estoy también, en representación de mi colegiado, nos estamos anteponiendo también, a esta política de austeridad y sí pediría que quedara en esta sesión, el punto si nos da dice presentación de discusión y en su caso aprobación.

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, refiere: También quiero comentar, yo creo que vuelvo a este tema de hacerlo público, ahorita me declaro este en la ignorancia total, por favor me ilustras Secretaria Técnica, pero me llama la atención, si las sesiones del Órgano de Gobierno deben de ser públicas o no, yo busqué en los Estatutos, y en la Ley, y en ningún lado lo refiere, busqué en lo de los organismos pero yo quiero apelar, quiero decir que no hay ninguna restricción yo creo que sería importante que las implementáramos en los subsecuente.

Yo creo que la ciudadanía tiene el derecho también, de conocer los asuntos que, como órgano colegiado, en el Órgano de Gobierno en general se conoce, tal vez sí lo pudiéramos revisar en otro momento, pero hoy me llamó la atención, porque veo que estamos grabando, pero me comentan que no son públicas, que no hay gente, tenemos 15 participantes acá entonces entiendo no fue pública creo que debería de serlo. Y la otra también para mí no pasa desapercibido, que este famoso entregable del contrato, se queda con un asunto de nuestro entregable por escrito y firmados un informe mensual de actividades, también creo que al ser una obligación de transparencia, este debe de estar público, vi que había una página, pero la veo que no está actualizada los últimos informes que estaban y que son los anuales del CPC, no son los mensuales, yo recuerdo que a la luz de este umbral, de esta misma discusión

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria Urgente de 30 de enero de 2024**

**Acta: SAEMM/OG/SES/EXT/01/2024**

algún Presidente dijo que tenía en su página, que ahí van a estar, porque recuerdo más o menos que decían, porque iba a estar a los ojos de la propia Secretaría, el informe yo sí creo que debe de haber transparencia, con respecto al actuar de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y me encantaría conocer un informe. Hoy quise hacerlo, desde el viernes pasado, no encontré ninguno, entonces creo que también es importante y un área de oportunidad para el propio CPC mostrar su convicción, si así quieren ser transparentes, si quieren rendir cuentas socializar este importe.

El Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, comenta: Con relación al comentario que se ha hecho, acerca de la no intervención de la Presidenta, en este caso, cuando se trata un tema que le atañe a ella, sí creo que es correcto eso, yo recuerdo que en la ocasión del trato del pago de honorarios, cuando me tocó presidirlo, a mí me tocó, salirme, no participar en esta sesión, me acuerdo que fue en el Tribunal de Justicia Administrativa, cuando lo presidía Myrna García Morón, ahora la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, ahí hicimos la sesión, y efectivamente el Presidente no participaba en esta sesión, para dejar en libertad al resto de los integrantes del Órgano de Gobierno, decidir y libremente, creo que esa es una acotación correcta.

La otra creo que deberíamos hacer un análisis a detalle, de cuánto le queda al integrante del CPC, después de todas las deducciones, aquí yo no veo que estén completas las deducciones que tienen que hacer con sus contadores para hacer los pagos fiscales correspondientes cuando la contratación es por honorarios y repito también las aportaciones que tienen que hacer para desarrollar su trabajo, como lo indica la Ley, tienen atribuciones que cumplir según la Ley y no hacerlo de esta forma, es cerrar los ojos a la realidad, también, es hacer un juicio incorrecto. Porque parece que ellos son los villanos, los integrantes del CPC y no es así es este es el modelo como lo dijo el Consejero Espinosa Márquez, es el diseño que está en la Constitución Federal y Estatal, es una discusión amplia que se llevó a cabo hace muchos años para mí también no fue del todo exacta por las atribuciones de la Secretaría Técnica, pero así fue el diseño, buscar ciudadanos que para hacer, como dice la Ley, para que no se vieran condicionados en su desempeño, no fueran empleados del estado, sino fueran contratados por honorarios, entonces lo justo es saber cuánto les queda efectivamente, después de todas las aportaciones que tienen que hacer, porque la Ley les impide también tener otra actividad adicional a esta, hay muchas polémicas al respecto. Falta una revisión más a detalle sobre esto, yo a lo que la mayoría decida, con relación a esto, porque sí deben ser las discusiones, plantear los argumentos cada quien en la mesa y al final para apoyar a las instituciones pues someterse a lo que la mayoría juzgue mejor consideren.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria Urgente de 30 de enero de 2024**

**Acta: SAEMM/OG/SES/EXT/01/2024**

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, expresa: Haciendo referencia al punto como viene, que yo les comentaba, es presentación discusión y aprobación en los términos del contrato de prestación de servicios, el único que nos ha manifestado y que ha tomado tal cual viene en el punto fue el Magistrado Espinosa Márquez, él hace una propuesta de disminución, entiendo que la Doctora Carrillo Martínez dice que como tal fue propuesto, ¿con la propuesta que presentamos no da para que ustedes sugieran ningún otro ningún otro porcentaje Doctora?

En respuesta la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, precisa: Es correcto Presidenta Olivo Torres, no sé ahorita la Secretaria Técnica infirió que es la propuesta que tú le haces y por eso ella la presenta como orden del día, entonces tenemos que votar lo que es, lo que se nos mandó

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, menciona: Difiero de eso, porque insisto es presentación, discusión y en su caso aprobación, una propuesta y les pido empatía, en el sentido de que estamos sin recibir contraprestación y tenemos el trabajo, también se hacía referencia a que sabemos sí contratamos o no, no podemos no contratar, no podemos no tener nuestras sesiones públicas, no podemos una sola persona hacer el trabajo y desempeñar las funciones que tenemos, materialmente no se puede, el que hagamos públicos nuestros informes, es una oportunidad también, para que sea así. Insisto no hay nada que me exima de votar nuestros contratos, y no lo considero tampoco un punto o falta de ética, porque estoy también representando a mi colegiado, que ellos digo me toca ahora por Ley, a mí esta esta función, en la que les digo me honro estar en la mesa con ustedes. Entiendo y sé la empatía que con eso tiene el Doctor Martínez Vilchis, con nosotros por haber estado justamente aquí, no somos una figura sencilla y somos una figura que estamos sujetos al escrutinio de todos, entonces quisiera saber si de parte del Doctor Archundia Barrientos, hay algún porcentaje que considere para la disminución.

El Doctor Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, manifiesta: Como lo manifesté en mi intervención en la sesión pasada, debe emparejar las percepciones en razón del costo beneficio de esta función que desempeñan, yo no sé por qué razón en la sesión cuando fue presidente el Dr. José Manuel Martínez Vilchis lo sacaron de la reunión para discutir esta disminución, pero yo creo que si formamos parte los 7, como integrantes sí debería de estar, si no hay

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria Urgente de 30 de enero de 2024**

**Acta: SAEMM/OG/SES/EXT/01/2024**

una norma en contrario que así lo disponga, esta discusión de los contratos de prestación de servicios, porque forma parte y además es Presidenta de este Colegiado. Creo que si ya hay una propuesta por parte del Consejero Espinosa Márquez, sería una propuesta que tendríamos que enviar cada uno, someterlos a nuestra consideración y enviar una propuesta para poder opinar en cuanto al porcentaje del sueldo.

No sé si esté en nosotros hacer esa propuesta, todos hemos coincidido que debemos de ajustarnos a las políticas de austeridad a nivel de la Presidencia y a nivel de Gobierno del Estado y obviamente si excede los montos de los sueldos salarios que percibe nuestra propia Gobernadora; entonces hablar de porcentajes sería muy amplio para decir, yo considero que la propuesta que hace el Consejero Espinosa Márquez, que es adecuada, es muy adecuada para mí, pero solamente hacer esa observación, si tenemos que nosotros fijar esos honorarios, entonces tendríamos que hacer una propuesta cada uno de los integrantes para poder someterlo a votación.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, señala: Propongo que retomando la propuesta que hace el Magistrado Espinoza Márquez, hagamos dos votaciones, la propuesta que yo hago y en este tema de discusión, surge una nueva propuesta que es de disminución del 40%, les pediría por favor que votáramos estas dos propuestas y si no, para otra sesión que cada integrante fije una postura.

Les propongo que se vote por el 15% que es mi propuesta, la otra propuesta que tenemos que es del 40% y si no que tengamos una nueva sesión lo más pronto posible, adelante Secretaria Técnica, pedir proceder a la votación de la primera propuesta y luego la propuesta del Maestro Espinosa Márquez.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, señala: Claro que sí con gusto Presidenta en ese sentido, y una vez presentada y discutida la propuesta de los términos del contrato con una disminución de percepción relativa al 15%, con relación a las percepciones 2023, le pregunto a los integrantes de este Órgano de Gobierno expresar el sentido de su voto de manera nominal.

Dra. Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en contra; Dr. Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, en contra; Lic. Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, en contra; Mtro. Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, en contra; Dr. José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de



**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria Urgente de 30 de enero de 2024**

**Acta: SAEMM/OG/SES/EXT/01/2024**

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en contra; Mtro. Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en contra y Mtra. María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, a favor.

Acto seguido la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, Informa a los integrantes de este Órgano de Gobierno que la propuesta de los términos del contrato con una disminución en razón del 15%, ha sido no aprobada.

**Acuerdo SAEMM/OG/SES/ORD/01/III/2024**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción VII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, 14 fracción V del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y los Lineamientos de Presentación de Ternas para la Selección de Mandos Medios y Superiores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes del Órgano de Gobierno no aprueban los términos de los contratos de prestación de servicios por honorarios de los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, para el ejercicio 2024.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, solicita: Secretaria, pasemos a la votación de la segunda propuesta.

En respuesta la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, señala: La Presidenta me pide se considere la propuesta hecha por el Consejero Pablo Espinosa, en ese sentido cedo el uso de la voz a la Doctora Carrillo Martínez.

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, señala: Presidenta Olivo Torres, no es que no tenga empatía con el hecho de tener una definición, aquí la cuestión es que se nos presentó un punto del orden del día, en ningún momento refiere un tema, de que pudiéramos hacer una contrapropuesta, nos hacen este contrato, nos pasan con esta proyección, pues simplemente me tengo que circunscribir a lo que es, una votación, no pudiera haber alguna otra, no veo alguna otra forma, este, que pudiéramos hacer una modificación en este momento al orden del día, y más, yo apelando, y a que mis

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria Urgente de 30 de enero de 2024**

**Acta: SAEMM/OG/SES/EXT/01/2024**

demás compañeros entiendan o somos parte del sistema anticorrupción, cómo vamos a hacer algo que es indebido, cómo nos justificaríamos, yo creo que no es posible, si se tiene que convocar a otra sesión extraordinaria presentando la propuesta que determine, porque también no sabemos qué determinación van a tener.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, menciona: Considero que no es ilegal, insisto, estamos en el tiempo de presentar, el punto de vista presentación, discusión, y en su caso, aprobación, pero no quiero romper la legalidad que a su juicio, esto pueda considerarse, y sí, es necesario que se llegue a otra, es con el ánimo de que esto salga.

El Maestro Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, señala: Comparto con lo que dice la Doctora Carrillo Martínez, técnicamente es una sesión extraordinaria, se tendría que votar simplemente con esta votación y también me sumaría, con lo que comenta al Doctor Archundia Barrientos, en el sentido de que cada quien de nosotros podemos hacer una propuesta, en esa propuesta la podemos hacer, en la forma y términos que acuerden en esta sesión, pero sí tendríamos que votar exclusivamente nada más teniendo el contrato ahorita, porque si no van a empezar dispareja la sesión extraordinaria con varios temas, yo tengo el 40 yo, el 50, yo, mejor que se haga de forma oficial la presentación de una propuesta de cada uno de nosotros, y creo que con eso podríamos solventar el tema.

El Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, refiere: Recordar que como dice la Presidenta, el punto dice presentación, discusión, y en su caso, aprobación, no solamente en este, sino en prácticamente todos los que hemos votado en otros temas, hay modificaciones y se aprueban con las modificaciones que decida la mayoría de este Órgano de Gobierno, si no diría solamente el punto, aprobación o rechazo de los términos, ¿qué significan las palabras presentación y discusión?, si no argumentos a favor y en contra y posturas nuevas, propuestas nuevas, esto también para ser ejecutivos y para avanzar también en la temática. Creo que no estamos fuera, más bien estaríamos si no lo podemos modificar y aprobar nuevos términos en esta sesión, repito cuando en el punto dice presentación y discusión es para esto precisamente, para argumentar, para discutir y para llegar a una nueva propuesta, y sí así lo decidimos y la votamos, yo no creo que estamos faltando a nada, si no estaríamos siendo muy imprácticos, también si la mayoría deciden que enviemos una propuesta, no tengo problema, lo hacemos pero entonces tendríamos que hacer lo mismo en todos los puntos en otros temas que digan

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria Urgente de 30 de enero de 2024**

**Acta: SAEMM/OG/SES/EXT/01/2024**

presentación y discusión, pues solamente vamos a poder aprobar o no, sin hacer cambios a nada, como lo hicimos en el punto anterior, le hicimos cambios y la probamos, entonces yo creo que no estaríamos faltando no estaríamos actuando indebidamente, si hoy decidimos aprobar una propuesta distinta como la que puso el Maestro Espinosa Márquez, creo que es mayoritaria y a la cual me sumaría

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, comenta: Coincido en el punto, y que en varias ocasiones, se ha cambiado incluso el que no nada más diga aprobación, sino que la discusión y no el trabajo que hacemos en este colegiado, justamente es eso, no hacemos una propuesta para que ya se apruebe así como debe ser, si, se tiene, se discute, entonces como dicen para que sea más ejecutivo también, no creo que estemos faltando, si pudiera decirnos Doctora, cuál es su opinión para que ya podamos terminar con esto, y les pediría que fuera lo más pronto posible en la reunión.

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, señala: Presidenta Olivo Torres y Doctor Martínez Vilchis, lo que pasa es que la Presidenta manifestó que lo que se somete a la votación son los contratos que nos enviaron, ese es el asunto, si desde un principio ella ya asume o pregunta previamente el tema de cuál es el porcentaje, tal vez si lo hubiéramos podido modificar, pero lo refirió así y que bueno que está grabado, porque lo manifestó que era someter a consideración los primeros con el 15% y corrígeme Secretaria Técnica, pero cómo hiciste referencia se somete menos el 15% eso fue lo que votamos, y no tengo problema si pudiéramos incluso cerrar esta e iniciar otra inmediatamente, no tengo ningún problema, pero es por orden.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, menciona: Entonces ya fue votado este punto que así lo propuse y así lo convocamos, así lo convocó la Secretaria, entonces pediría convocar a una sesión para que tengamos nuestras propuestas en donde les haríamos llegar el punto y que podamos tener definida la contraprestación.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, señala: En términos del artículo 25, podrán convocarse a sesiones extraordinarias urgentes, sin la necesidad de hacer una convocatoria, únicamente con que los integrantes de este Órgano de Gobierno estén de acuerdo en la hora y día, para poder convocar a la siguiente sesión entonces no sería necesario mediar la convocatoria por escrito si es que aquí se aprueba día y hora.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria Urgente de 30 de enero de 2024**

**Acta: SAEMM/OG/SES/EXT/01/2024**

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, expresa: Hay una propuesta y en un afán de agilizar podemos abrir una nueva sesión inmediatamente.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, pregunta: A los integrantes ¿están de acuerdo?

Al respecto los integrantes del Órgano de Gobierno expresan su conformidad con lo señalado.

El Doctor Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, señala: Estoy de acuerdo se haga en un lapso de 10 minutos.

El Maestro Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, comenta: Estoy de acuerdo y ya estoy listo también, para hacer una propuesta que se ponga en consideración.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, señala: Entonces, Secretaria como es una sesión extraordinaria no tenemos asuntos generales, por lo que, si no hubiera ningún comentario.

Al estar de acuerdo el Colegiado se convoca a sesión extraordinaria urgente con fundamento en el 25 de los Lineamientos.

En respuesta la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, señala: Se convoca a las veinte horas, derivado de los acuerdos tomados en esta sesión, únicamente para clarificar, el punto a tratar en la próxima sesión es recibir las propuestas para presentarlas, discutir las y en su caso aprobarlas de cada uno de los integrantes.

Recepción de la propuesta o del porcentaje de disminución a la propuesta de los contratos o considerado el 40%.

El Maestro Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México señala: Yo quiero proponer otras cosas también

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria Urgente de 30 de enero de 2024**

**Acta: SAEMM/OG/SES/EXT/01/2024**

En respuesta la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, señala: Entonces se tienen por enterados de la nueva convocatoria para la recepción, presentación, discusión, y en su caso, aprobación de los términos de los contratos de los integrantes del CPC, como tal.

Recordemos también que, en la sesión pasada, se tenía el interés de solicitar la autorización de este Órgano de Gobierno para iniciar las gestiones y pagar 15 días a un integrante del Comité de Participación Ciudadana, en ese sentido analizar el tema, porque no se acordó en la sesión pasada. Si bien es cierto, a mí no me fue notificado oficialmente el nombramiento hasta el 22 de enero de 2024, la integrante, está solicitando se le haga efectivo desde el 19 de diciembre de 2023.

La sesión anterior, me pidieron que se quedara el punto así y que dentro de esta discusión se podía ver el tema de esta integrante, como no se han definido los términos del contrato, primero habría que acordar el término del contrato para que después se exponga la posición de este integrante del CPC.

Por tanto, el asunto se comentará, doy cuenta de la convocatoria a la segunda sesión extraordinaria en calidad de urgente de este Órgano de Gobierno a las veinte horas con diez minutos en modalidad remota.

**Cierre de sesión.**

En virtud de haberse desahogado todos los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión siendo las **diecinueve horas con cincuenta y tres minutos** del día de su fecha, firmando quienes intervinieron en su celebración.

**ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

Rúbrica

**Mtra. en J.O. María Guadalupe Olivo Torres**  
Presidenta del  
Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva y del  
Comité de Participación Ciudadana



**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria Urgente de 30 de enero de 2024**

**Acta: SAEMM/OG/SES/EXT/01/2024**

Rúbrica

**Dra. en D. Miroslava Carrillo Martínez**  
Auditora Superior del Órgano Superior  
de Fiscalización del Estado de México

Rúbrica

**Dr. en D. Rodrigo Archundia Barrientos**  
Fiscal Especializado en Combate a la  
Corrupción

Rúbrica

**Lic. Hilda Salazar Gil**  
Secretaria de la Contraloría del  
Gobierno del Estado de México

Rúbrica

**Mtro. en C.P. Pablo Espinosa Márquez**  
Consejero de la Judicatura  
del Estado de México

Rúbrica

**Dr. en A.P. José Martínez Vilchis**  
Comisionado Presidente del Instituto de  
Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos Personales  
del Estado de México y Municipios

Rúbrica

**Mtro. en Gob. Gerardo Becker Ania**  
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia  
Administrativa del Estado de México

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria Urgente de 30 de enero de 2024**

**Acta: SAEMM/OG/SES/EXT/01/2024**

Rúbrica

**Mtra. en A. Claudia Adriana Valdés López**  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción  
del Estado de México y Municipios y Secretaria de Sesiones

Esta hoja de firmas forma parte del acta **SAEMM/OG/SES/EXT/01/2024** correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria Urgente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el treinta de enero de dos mil veinticuatro. -----